

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

110**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13, de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 694 de 2011 se ha acordado citar a Najoua Sourour a fin de que el día 10 de enero de 2012, a las once y diez horas, asista, en la Sala de vistas de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas anteriormente indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciante y denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer el acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole de que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Najoua Sourour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 21 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/43.544/11)